

Coloquio sobre circulación de códices y escritos entre Europa y la Península en los siglos VIII-XIII, 16-19 Sept. 1982. Actas (Cursos y Congresos de la Universidad 36; Santiago de Compostela 1988), 282 pp.

Bajo la dirección del Prof. Manuel C. Díaz y Díaz, se celebró en 1982 el Congreso cuyas actas aquí reseñamos. El tema es realmente interesante e inédito, puesto que afecta de modo frontal al entronque de la cultura española con la del resto de Europa, y por otra parte, no había sido objeto de una investigación y estudio sistemáticos. Este argumento tampoco recibe ni podía recibir un tratamiento exhaustivo con este Congreso, pero sus actas contienen aportaciones muy sustanciales a aspectos tan interesantes como es la presencia agustiniana en la Península, la circulación de los códices en Portugal, en Cataluña, condiciones económico-sociales de su circulación por la Península, presencia en la Galia de escritos de personajes como Teodulfo de Orleáns, el código calixtino, códices bíblicos, el criptorium de S. Isidoro de León, etc.

Por lo que respecta a la especialidad de esta revista, hay que subrayar un artículo del Prof. Antonio García y García, titulado «Notas para un censo de los códices canónicos extrapeninsulares pregregorianos en la Península Ibérica» (pp. 35-59), en el que recoge y amplía los resultados de estudios suyos anteriores y de otros estudiosos. Transcurridos ya seis años desde la celebración de este Congreso, algunos aspectos de la colaboración del Prof. García y García aparecen todavía enriquecidos en su libro titulado *Iglesia, Sociedad y Derecho I* (Salamanca 1985), así como en otros artículos más recientes del mismo autor. También son importantes algunas referencias a manuscritos canónicos (Decreto de Graciano, Bucardo de Worms y las diversas partes del *Corpus iuris civilis*, reglas monásticas, etc.) que se contienen en el estudio de

Anscarí M. Mundó sobre la importación y exportación de los códices en Cataluña (pp. 111-12). Dígase otro tanto sobre la información que da el Prof. Díaz y Díaz acerca de la circulación de la literatura penitencial insular por la Península, así como sobre reglas monásticas (pp. 257, 262-63).

Francisco Cantelar Rodríguez